

“2011 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

7 de julio de 2011

9^{na}. Sesión Ordinaria

Reunión 119

Presidentes:

Dr. José Rubén Uñac – Presidente Nato
Sr. Edgardo Emilio Sancassani – Vicepresidente Alterno
Sr. José Nazareno Gazzé – Vicepresidente Segundo

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
DOÑA, Víctor Manuel
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GARRO, Rosalía María
GAZZE, José Nazareno
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda
MELIAN, Rolando Daniel
MENENDEZ, Victor Manuel

MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
ROMERO, Mario Adrián
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SANCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo
VILLAGRA, María Stella

DIPUTADOS AUSENTES

BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CASTRO, Enrique Roberto
PACHECO, Justo Gabriel
RUIZ ALVAREZ, Javier

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

IV - **Comunicaciones Particulares**

- a) Punto 5: Expediente M-0890; Punto 6: Expediente M-0905 y Punto 7: Expediente M-0951, relativo a petición de Junta de Riego y Comisión de Canal del Departamento Hidráulica. (Su pase a las comisiones de Obras y Servicios Públicos; Economía y Defensa al Consumidor; Hacienda y Presupuesto, y de Legislación y Asuntos Constitucionales (p. 1 y sig)

V - **DESPACHOS DE COMISION:**

- 1) **Asunto I:** Mensaje N° 13 y Proyecto de Ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Estancia Pie de Palo, Departamento Caucete, destinado a la construcción de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos. (p. 3, 7 y sig)
- 2) **Asunto II: (VUELTA A COMISIÓN):** Proyecto de Ley, por el que modifica el Artículo 105 de la Ley N° 7.819, Código de Faltas de la Provincia. (p. 3, 10 y sig)
- 3) **Asunto III:** Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Cultural y Educativo el libro: “Deolinda, crónica de una pasión” (p. 3, 11 y sig)
- 4) **Asunto IV:** Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “22° Jamboree Scout Mundial Suecia 2011”. (p. 3, 14 y sig)
- 5) **Asunto V:** Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento. (p.3, 17 y sig)

VI - **PROYECTOS PRESENTADOS:**

- A. Punto 1:** Expte. M-0958 - Proyecto de Ley , por el que crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal. (FUNDAMENTOS). (p. 3)
- B. Punto 2:** Expte. M-0969; Proyecto de Ley por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno en el Departamento Valle Fértil, para la construcción de la Estación Transformadora Ischigualasto de 132 Kv. (FUNDAMENTOS) (p. 3 y 4)
- C. Punto 3:** Expte. M-0919; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo, de los Derechos Humanos, Social y Político el informe del Plan Nacional de Derechos Humanos. (FUNDAMENTOS) (p. 4)

- D. **Punto 10:** Expte M-0910; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley N° 8.157, por la que adhiere a la Ley Nacional N° 26.348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. (FUNDAMENTOS) (p. 10)
- E. **Punto 11:** Expte. M-0911; Proyecto de Comunicación por el que solicita la reglamentación de la Ley 7.986, Fondo Permanente de Recompensas (p. 5)
- F. **Punto 12:** Expte M-0922; Proyecto de Comunicación, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al gas envasado en garrafa. (FUNDAMENTOS) (p. 6)
- G. **Punto 13:** Expte M-0923; Proyecto de Comunicación por el que solicita informe en referencia a temas de vigilancia, control y limpieza en el cementerio de la Ciudad de San Juan. (FUNDAMENTOS). (p. 6)
- H. **Punto 14:** Expte M-0957; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo obras de mejora, ensanche y pavimentación en calles internas del barrio Salomón de la Localidad Campo Afuera, Departamento Albardón. (FUNDAMENTOS) (p. 6)

VII - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:

- a) **Punto 5 - Tratamiento Sobre Tablas:** Proyecto de Resolución; Expediente M-0956; por el que declara de Interés Deportivo y Social al Calendario Oficial 2011 de Ciclismo en Pista de la Federación Ciclista San-juanina. (p. 4 y 18)
- b) **Punto 6 – Tratamiento Sobre Tablas:** Proyecto de Resolución; Expediente M-0959; por el que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico la muestra pictórica del artista plástico Luís Domingo Moles, denominada “Siempre San Juan”. (p. 4, 18 y sig)
- c) **Punto 7 – Tratamiento Sobre Tablas:** Proyecto de Resolución; Expediente M-0961; por el que declara de Interés Artístico y Cultural al Festival Internacional “Al Danzar 2011”. (p. 4 y 19)
- d) **Punto 15 – Proyecto de Ley;** Expte. M-0971; relativo a un inmueble “Áreas para Equipamiento”. (su pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación y Asuntos Constitucionales (p. 6)

VIII - Arrío de Banderas. (p. 19)

SANCIONES

1. **Ley N° 8216:** Por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Estancia Pie de Palo, Departamento Caucete, destinado a la construcción de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos. (p. 3, 7 y sig)
2. **Resolución N° 58:** Por la que declara de Interés Cultural y Educativo el libro: “Deolinda, crónica de una pasión”. (p. 3, 11 y sig)
3. **Resolución N° 59:** Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el “22° Jamboree Scout Mundial Suecia 2011”. (p. 3, 14 y sig)
4. **Comunicación N° 12:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, realice la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento. (p. 3, 17 y sig)
5. **Resolución N° 60:** Por el que declara de Interés Deportivo y Social al Calendario Oficial 2011 de Ciclismo en Pista de la Federación Ciclista Sanjuanina. (p. 3, 17 y sig)
6. **Resolución N° 61:** por la que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico la muestra pictórica del artista plástico Luís Domingo Moles, denominada “Siempre San Juan” (p. 4, 18)
7. **Resolución N° 62:** por la que declara de Interés Artístico y Cultural al Festival Internacional “Al Danzar 2011”. (p. 4, 18 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a siete días del mes de julio del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 11:20 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veintidós señores diputados, se declara abierta la Novena Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Rosalía Garro para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 5 de Julio de 2.011

DECRETO Nº 252-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la NOVENA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 7 de julio de 2.011, a las 10:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la señora Diputada María Stella Villagra, mediante la que presenta los resultados del informe requerido ante el Ente Provincial Regulador de la Electrici-*

dad, en relación al accidente que costó la vida del joven Jesús Ricardo González, el 27 de diciembre de 2010 en el Departamento San Martín y la decisión de ese Ente de aplicar sanciones a Energía San Juan S.A.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

2. *Nota del Comité de Administración del Fideicomiso “Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Gualcamayo”, mediante la que eleva informe, en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley Nº 7957.*

(A LA COMISIÓN DE MINERÍA)

3. *Nota de Coordinadoras del Congreso Nacional de Educación, por el que solicitan se declare de Interés Legislativo el “I Congreso Nacional de Educación”.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

4. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad, mediante la que eleva copia de la Resolución Nº 318/11, que convoca a Audiencia Pública para la determinación de los valores del costo de desarrollo y términos representativos de los costos comerciales para su aplicación.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Comunicaciones Particulares

5. *Nota de miembros del Consejo de Administración, Juntas de Riego y de la Comisión de Canal del Departamento Hidráulica, mediante la que elevan petición.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

Señor Presidente, referido a los expedientes 890, 905 y 951, debo decir que es todo lo mismo. Todos tienen que ver con notas presentadas con respecto a Hidráulica, por lo que voy a pedir que estos tres expedientes pasen también a las Comisiones de Economía, de Hacienda y de Legislación.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es simplemente para aclarar un poco al diputado Salvá, que Labor Parlamentaria decidió mandarlo solamente a Obras Públicas teniendo en cuenta el trabajo que se viene desarrollando con las comisiones que él propone. Este es un trabajo en conjunto

Sin desmedro de que pueden ser girados a estas comisiones, la intención en Labor Parlamentaria era mandarlo a una sola comisión sabiendo que están trabajando en forma conjunta.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Salvá.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de un Proyecto de Ley, Expediente M-0971.

Sr. Presidente (Uñac).-Disculpe señor diputado, cuando terminemos con la lectura le concedo la palabra.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la moción del diputado Salvá fue que el proyecto fuese girado a las comisiones en que este tema está en tratamiento, las cuales son: las comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Economía y Defensa al Consumidor; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Yo entendí que solamente había pedido que fuese girado a la Comisión de Economía.

Sr. Salvá.- Pido la palabra.

No, señor Presidente, hice moción de que fuese girado a las cuatro comisiones que vienen trabajando en este proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Como solamente se ha leído el Punto 5 de Comunicaciones Particulares, Expediente M-890, si me permiten, ante todo pido disculpas, voy a poner en consideración nuevamente la moción del diputado Salvá como corresponde, y luego lo haré comunicación por comunicación..

Está en consideración la moción del diputado Salvá, en el sentido de que el Punto 5 de Comunicaciones Particulares sea girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Economía y Defensa al Consumidor; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura de Comunicaciones Particulares.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

6. *Nota de miembros del Consejo de Administración, Juntas de Riego y de la Comisión de Canal del Departamento Hidráulica, mediante la que elevan hojas complementarias con firmas en adhesión a expediente M 0890.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Salvá, en el sentido de que el expediente sea girado a las de Obras y Servicios Públicos; de Economía y Defensa al Consumidor; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Comunicaciones Particulares.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

7. *Nota de la Sociedad Argentina de Cardiología - Distrito Regional San Juan, mediante la que solicita se declare de Interés Legislativo las "VI Jornadas de Cardiología de los Distritos S.A.C. del Nuevo Cuyo".*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

8. *Nota de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), mediante la que eleva solicitud.*

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Salvá, en el sentido de que el expediente sea girado a las Obras y Servicios Públicos; de Economía y Defensa al Consumidor; de Hacienda y Presupuesto; y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Asuntos Entrados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Mensaje N° 13 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Estancia Pie de Palo, Departamento Caucete, destinado a la construcción de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 105 de la Ley N° 7819, Código de Faltas de la Provincia.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el libro: Deolinda, crónica de una pasión.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por Interbloque, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “22° Jamboree Scout Mundial Suecia 2011”.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento.

Proyectos Presentados:

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, para expresar el motivo de este proyecto que es el resultado de innumerables reclamos de vecinos que están encuadrados en el régimen de propiedad horizontal

Con esto nosotros le vamos a dar algunas herramientas necesarias a los efectos de que ellos puedan tener el control de la administración de los

consorcios, porque actualmente el administrador determina honorarios y contrataciones para mejoras o reparaciones de los consorcios sin que tenga la posibilidad el consorcista de intervenir y controlar estas contrataciones y lógicamente que esto perjudica en las expensas que deben pagar mensualmente.

Este es un registro donde la autoridad de aplicación será el Ministerio de Gobierno y en este registro van a quedar establecidos todos los requisitos que debe reunir un administrador de consorcio.

Y como este registro va a ser de acceso público, cualquier persona puede consultar para saber los datos, la idoneidad de los consorcistas y si realmente han cumplido con todos los requisitos necesarios. Además tienen la obligación, de presentar anualmente una constancia de esa inscripción. Dentro de sus obligaciones fundamentalmente, está la de tener un contrato contra incendios del edificio y también regularizar a todo el personal que cumple funciones dentro del mismo.

Por lo tanto, como es la propiedad horizontal un nuevo desarrollo en la provincia, es necesario regular sobre el mismo, porque si bien es cierto a nivel nacional tenemos la Ley de Propiedad Horizontal, no tenemos regulado los administradores de los consorcios.

Por lo tanto solicito a las comisiones a las cuales ha sido derivada, un pronto tratamiento para dar solución a muchos vecinos de nuestra provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno en el Departamento Valle Fértil, para la construcción de la Estación Transformadora Ischigualasto de 132 kV.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACION Y A - SUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA DA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS)

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar la presentación de este proyecto de Ley que tiene que ver con esta política que viene desarrollando el Go-

bierno Provincial en cuanto a su expansión de la red energética.

Hemos mencionado en sucesivas sesiones en esta Cámara, la aprobación de distintas expropiaciones y cuestiones que han tenido que ver con esta expansión de la red eléctrica, y en este caso particular este Proyecto de Ley tiene que ver con la expropiación de un pequeño terreno donde se construiría una estación transformadora en el Departamento Valle Fértil, específicamente en Ischigualasto, que es el punto donde llegaría una interconexión que se va a construir entre Huaco, Jáchal y Valle Fértil.

Esto permitiría que este último departamento de la provincia finalmente quede interconectado al Sistema Provincial y con ello al Sistema Nacional interconectado a Energía Eléctrica.

Teniendo este espacio expropiado, se construirá una estación y finalmente a la par de esta Ruta 150 quedará también una nueva línea construida que permitirá más desarrollo y turismo.

Quería especificar esto en detalle, señor Presidente.

Muchas Gracias

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, de los Derechos Humanos, Social y Político el informe del Plan Nacional de Derechos Humanos.*

(A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS)

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este trabajo realizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación Social del Ministerio de Gobierno de nuestra provincia, sintetiza en algunos aspectos y en otros desarrolla el Plan Nacional de Derechos Humanos en cuya formulación participó nuestra provincia, tanto las áreas institucionales como una importante cantidad de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales.

Este es un material de interés para nuestro Poder Legislativo y para el conocimiento de todas aquellas personas que trabajan en las áreas sociales.

Por iniciativa de la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, el Plan de Derechos Humanos, cuya premisa fundamental impulsada por el Plan Nacional de Derechos Humanos, está conformada por los derechos económicos, sociales y culturales.

Tomando en cuenta que nuestra provincia está realizando permanentemente trabajos en ese sentido, es que hemos pedido que este trabajo sea incorporado a nuestra biblioteca.

En cada cloaca que se hace, en cada villa de emergencia que se erradica y se hace una vivienda, en cada uno de los niños que son beneficiarios de los planes de asistencia y de promoción y cada viejo que tiene su jubilación, vemos plasmado esto.

Nuestra provincia está trabajando exhaustiva y permanentemente en el Plan Nacional de Derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el Programa: “La Legislatura en la Escuela”.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Social al Calendario Oficial 2011 de Ciclismo en Pista de la Federación Ciclista Sanjuanina.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que declara de Interés Educativo, Cultural e Histórico la muestra pictórica del artista plástico Luís Domingo Moles, denominada Siempre San Juan.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Movimiento Obrero, por el que declara de Interés Artístico y Cultural al Festival Internacional Al Danzar 2011.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente M 0961, por cuanto este es un evento que se va a realizar los días 27 al 30 del corriente mes.

Por lo tanto, señor Presidente, hago moción que se trate sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración de los señores diputados la moción del diputado Cámpora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

El Punto 7 de Proyectos Presentados se trata sobre tablas.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, implemente medidas para la reconstrucción de la Plaza Hipólito Irigoyen.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice gestiones para llevar a cabo obras de mejora, ensanche y pavimentación de calles del barrio Marcó de la Loyalidad Campo Afuera, en el Departamento Albardón.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

10. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente por el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley Nº 8157, por la que adhiere a la Ley Nacional Nº 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el 9 de septiembre de 2.010, se sancionó la Ley 8.157, con el ánimo de dar nuevas herramientas a la Provincia en referencia a la seguridad.

En esta ley esta la solución con respecto a todos los automotores abandonados, perdidos o decomisados, que se hizo extensiva también a los motos vehículos

Esta ley que está vigente, porque incluso fue promulgada, tenía establecido en su artículo 3º, que debía ser reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro

de los 180 días, y a la fecha no se ha efectuado esta reglamentación.

Y no hace mucho fue tapa de diario un comentario del señor Jefe de Policía, donde decía que estaba estudiando con sus asesores qué se podía hacer con los vehículos abandonados o decomisados.

En realidad creo que ha sido un desconociendo del señor Jefe de Policía, porque cuenta con el instrumento legal correspondiente para actuar y evitar todos los inconvenientes que tiene con la cantidad de vehículos que hoy están abandonados o decomisados.

Simplemente lo que está faltando es que se reglamente la Ley.

Por eso es que necesitamos decirle al Poder Ejecutivo que es importante la reglamentación, y que ya venció el término para el mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

11. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley Nº 7.986, de creación del Fondo Permanente de Recompensas.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el 14 de mayo de 2.009, sancionamos la Ley 7.986, donde se crea un Fondo Permanente de Recompensas.

Esta también es una ley que contribuye a la seguridad de la Provincia, y es muy importante ya que con ella, vamos a tratar de esclarecer los delitos, teniendo en cuenta la importancia de los testigos en la resolución de los mismos.

Esta ley también establecía en el artículo 12, que debía ser reglamentada en el término de 180 días, lo cual hasta la fecha no se ha efectuado.

Por lo tanto solicitamos al Poder Ejecutivo que proceda a la reglamentación de esta Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

12. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al gas envasado en garrafa.*

(A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, éste es un problema que tenemos debido al riguroso invierno que estamos teniendo.

El problema es que no se consigue gas envasado en los departamentos, por lo que he recibido muchos llamados y quejas, porque no consiguen ni una garrafa para calentarse.

Prueba de esto es que en las estaciones de servicio también tenemos vehículos que trabajan con gas, tampoco puedan abastecerse y trabajar para llevar a sus hogares la moneda y recoger algo para poder trabajar.

Es por eso que solicito al Poder Ejecutivo que informe -creo que algo se ha tramitado- para ver si a la brevedad podemos tener gas envasado, tanto para la gente que lo necesita, como para los vehículos.

Sobre todo en estos días que hemos tenido la Copa América, y el día 17 van a volver, se ven en dificultades los remiseros y toda la gente que use gas envasado para poder trabajar.

Es por esto, señor Presidente, que pido un informe para ver qué se puede hacer a la brevedad, porque el tiempo pasa y las temperaturas van a ir bajando de a poco.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

13 *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita informe en referencia a temas de vigilancia, control y limpieza en el cementerio de la Ciudad de San Juan.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es otro tema engorroso que se está viviendo en el Municipio de la Capital, donde solamente hay un policía en la puerta, medianamente

cuidando, pero nadie que lo recorra y la gente cada día se queja más de que les roban las placas, le roban los vidrios, ya no les queda nada a los pobres difuntos que tienen en el cementerio.

Es para pedir que se solucione este problema, debido a que tenemos un cementerio excelente y que se mantenga por lo menos la limpieza, el orden y la seguridad.

Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

14 *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo obras de mejora, ensanche y pavimentación en calles internas del barrio Salomón de la Localidad Campo Afuera, Departamento Albardón.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Romero (Mario) .- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación de un Proyecto de Ley, Expediente M0971.

Se trata de una fracción de un inmueble denominado “Áreas para Equipamiento” que esta bajo el Dominio Público Provincial y solicitamos que pase al ejido municipal para la construcción de viviendas, de eso se trata el proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿A qué comisiones solicita sea girado, señor diputado?

Sr. Romero (Mario).- A la Comisión de Obras y Servicios Públicos; Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Romero.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

El Punto 15 pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto, de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Por Secretaría se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- *Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese y archívese.*

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones realizadas por los señores diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, han estudiado el Mensaje Nº 13 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Estancia Pie de Palo, Departamento Caucete, destinado a la construcción de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, conforme a la Ley General de Expropiación Nº 7966, el terreno en menor extensión del inmueble ubicado en la Estancia Pie de Palo, Departamento Caucete, perteneciente a la parcela siguiente: Nomenclatura Catastral Nº 13-90-332212, inscripción Nº 3.047, F.º 290, T.º 4, Departamento Caucete, Año 1926, con una superficie parcial a expropiar del terreno de 51 hectáreas 6168,98m².*

ARTÍCULO 2º.- *El inmueble expropiado será destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.*

ARTÍCULO 3º.- *Determinase que el eventual juicio de expropiación tramitará por las reglas del proceso judicial urgente de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 7966, dada la necesidad y urgencia de lograr una*

gestión adecuada de los residuos sólidos urbanos, acorde con el Artículo 41, de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 4º.- *La Dirección de Geodesia y Catastro será la encargada de realizar la mensura afectada a dicha expropiación.*

ARTÍCULO 5º.- *Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º, el Ministerio de Hacienda y Finanzas utilizará los créditos vigentes, conforme al valor determinado en el Acuerdo Nº 4334, Acta Nº 1288, Expediente Nº 513-317-T, de fecha 29 de junio de 2011, del Tribunal de Tasaciones de la Provincia de San Juan, el que asciende a la suma de Pesos CUARENA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 47.180).*

ARTÍCULO 6º.- *De forma.*

Sr. Blanco.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y después de haber analizado este proyecto que viene del Poder Ejecutivo, en el cual se quiere declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de terreno que pertenece a la Estancia Pie de Palo.

La Estancia Pie de Palo está ubicada entre los departamentos de Caucete y San Martín. En este caso hemos tomado una fracción de ese terreno de 51 hectáreas que son 6.168,98 metros cuadrados, en el cual se han analizado tanto los estudios técnicos que se han hecho, como así también económicos y jurídicos para constatar los gastos de la parcela, que nos sirve de esta forma para declararla de utilidad pública destinada a la instalación de un centro de tratamiento y deposición final de residuos sólidos.

La Comisión de Obras ha analizado tanto la nomenclatura como también la inscripción de dominio, la superficie que tiene el terreno y también hemos analizado la parte económica en la cual se ve la tasación que a través de un Acta Acuerdo del Tribunal de Tasación, asciende a la suma de 47.000 pesos.

Constatados todos estos gastos, nos ha llevado a analizar este proyecto de ley y nos ha permitido poder declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación esta parcela.

Así es que pido a los miembros de esta Cámara de Diputados poder aprobar este Proyecto de Ley conforme a la Ley Nº 7.966.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Salvá.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, estoy realmente muy contento de poderle dar una solución a este problema que ha venido aconteciendo en Caucete hace mucho tiempo, muchas décadas.

En ese paraje, en esa Estancia Pie de Palo que está muy cerca del cementerio de Caucete y de un asentamiento que hay en la zona, donde se quema la basura que se amontona durante tanto tiempo y produce olores que perjudican tanto a ese asentamiento que está ahí, muy cerca, y a la gente que visita el cementerio de Caucete.

Más allá de eso, esta gente que vive ahí muy cerca de la zona, vive de lo que saca, de las cosas que van dejando los basureros, que es un foco de infección por supuesto y que se controla desde el municipio, pero es imposible en la noche.

Una vez que se coloque esta planta de tratamientos de residuos sólidos en la zona, seguramente se le va a dar trabajo a esa gente que vive ahí, estas 100 familias que viven cerca del lugar donde se va a colocar esta planta de tratamiento.

Esto viene a solucionar primero un problema de títulos que hay en esa zona, ya que se adjudica éste a varias personas.

Y el municipio ha venido arrastrando estas demandas, juicios que ha tenido por esta gente que dice ser la dueña de estos terrenos y nunca acompañaron con los títulos correspondientes.

Así que para mí es una satisfacción como caucetero que estemos tratando este proyecto y dándole una solución, primero a toda la gente de la zona, a la gente del departamento de Caucete, al municipio y creando una fuente de trabajo que con el tiempo que va ha ser muy beneficiosa para la zona.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la importancia de este proyecto que ha sido estudiado en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, más allá del objeto de la Ley que es declarar de utilidad pública un terreno de menor extensión, tenemos que ver cuál es el destino, cual es la esencia, cual es la parte sustantiva en esto, que es profundizar la política de Estado del cuidado del Medio Ambiente.

Hace poco hemos concurrido al departamento de Rivadavia, donde hay un Centro de Tratamiento de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos. Se ha inaugurado la planta donde convergen ocho municipios, los cinco del Gran San Juan, más Pocito, Ullúm y Zonda.

Pero esta política de hacer el Medio Ambiente sustentable se ha hecho a nivel provincial, porque comprende el espacio territorial de los diecinueve departamentos de la Provincia de San Juan. No se ha remitido pura y exclusivamente a un caso puntual que es el Gran San Juan, que es donde está más del 80% de la cantidad de residuos que puedan recibir cada una de estas plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Y en este caso específico, el departamento de Caucete, también va ha recibir los residuos de los departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio. Es una política que inició este Gobierno hace un tiempo, fundamentalmente a través de la Secretaría de Medio Ambiente se está haciendo esta “guerra a la basura”.

Más allá, señor Presidente, de estos conceptos primarios, de estos conceptos preliminares; también la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales se ha abocado al control desde el punto de vista jurídico de este terreno. Porque ya lo dijo el diputado preopinante, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en donde ellos han hecho hincapié en los otros dos aspectos fundamentales en Catastro, que es el aspecto físico en la ubicación de la parcela y el aspecto económico, en cuanto al valor de la misma.

Nosotros hemos hecho el control en forma permanente. Como así también se determina en el artículo 3º: “el eventual juicio de expropiación se hará en virtud del artículo 30 de la Ley N° 7.966, si realmente no hay advenimiento en la vía administrativa”.

Por lo expuesto, señor Presidente, por la importancia de este Proyecto de Ley y por el destino, la esencia y la parte sustantiva de lo que se va ha construir en ese lugar, solicito a los señores diputados acompañen con su voto positivo.

Muchas gracias.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente es para adherir y adelantar mi voto favorable a este importante Proyecto de Ley, por cuanto nuestro Departamento 9 de Julio también se va a ver beneficiado porque vamos a tener un lugar donde depositar nuestros residuos, nuestra basura.

Entonces adelanto mi voto favorable y solicitar a los señores diputados nos acompañen con su voto.

Además, agradecer a los integrantes de las comisiones que estuvieron analizando este proyecto para que nosotros pudiéramos lograr esto y adhiriéndonos poder estar presente en ese lugar donde vamos a llevar nuestros residuos, algo que hacía mucha falta tener en consideración.

Por todo ello es que doy mi apoyo a este proyecto y solicito hagan lo mismo mis pares.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, un poco tal vez para cumplimentar algunas cuestiones que los diputados que me han precedido en el uso de la palabra lo han hecho claro, pero como representante del departamento de Caucete, como el diputado Salvá, nos sentimos contentos con que este proyecto se pueda llevar a cabo en el departamento y donde no solamente se va a incluir el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos de Caucete, sino también de los departamentos 25 de Mayo y 9 de Julio.

Sabemos que esto es un gran esfuerzo de este gobierno, que viene realizando esta campaña de la “guerra de la basura”, pero en forma estratégica, a través de una serie de pasos que ha ido cumplimentando y dividió la provincia en nueve zonas donde se iba a definir en cada una de ellas, un lugar, un terreno para este centro de tratamiento y para la disposición final de los residuos de la parte orgánica que queda.

Sabemos también que en abril de este año se logró inaugurar la planta modelo de reciclado en el departamento Rivadavia, que incluye a ocho o nueve municipios. Creo que firmaron oportunamente un contrato, y están llevando allí del orden del ochenta por ciento de los residuos urbanos que genera la provincia.

Para el resto de los departamentos, esta Cámara también ha ido aprobando en distintas sesiones, a través de las expropiaciones de terrenos para hacer algo similar y estaban quedando pendientes cinco departamentos, entre ellos estos tres, cuyo proyecto está en tratamiento hoy, que es Caucete, 25 de Mayo y 9 de Julio, que van a tener como lugar de destino Caucete, casi en el límite con el departamento de San Martín.

Está en estudio en comisión el Centro de Estudios de Tratamiento de Residuos Urbanos en el departamento de Iglesia, que es un Asunto Entrado a esta Cámara -está en comisión- pero se espera información adicional para que se adjunte.

Y estamos esperando también, seguramente en los próximos días va a entrar un proyecto similar para el departamento de Valle Fértil, con lo cual se terminarían de expropiar estas nueve zonas, y donde la provincia a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, pretende construir una planta de reciclado en cada uno de estos lugares.

Y finalmente también, poder construir o no y se terminará decidiendo seguramente en forma oportuna, un lugar para depositar el residuo sólido urbano orgánico que queda finalmente en un vertedero, como se ha construido en Rivadavia.

Creo que esto es muy importante por todo lo que se pueda hacer a partir de que esto está separado, y que hemos logrado separar: el plástico, el cartón, el papel, el metal, el vidrio, y que finalmente también con este producto orgánico que queda al final, que es el que se descompone, sabemos que se puede terminar o bien produciendo lo que se denomina compost, que un abono orgánico, produciendo lo que se denomina biogás, que es una gas relativamente pobre en cuanto a contenido de carbono, pero que nos permite poder generar energía.

La provincia esta trabajando también en este sentido a los efectos de que, sobre cada uno de estos subproductos que se obtiene en la etapa de reciclado previo, como así de estos subproductos que se pueden obtener después del orgánico final. La idea es adicionarle valor agregado con nuevas plantas de fabricación o de tratamiento de estos elementos.

Y creo que eso es bueno, porque por un lado, no solamente eliminamos la basura cien por ciento, sino que además crea nuevos puestos de trabajo y logramos abaratar costos en algunos subproductos, utilizando estos elementos reciclados.

El predio, como se ha leído, tiene en el orden de cincuenta y un hectáreas, en realidad si uno va a esta zona, va ha observar que los depósitos de material están extendidos en una zona propiamente longitudinal, más larga, pero la idea es realizar un ordenamiento de estos materiales y concentrarlos en una zona, finalmente perimetral y permitir que a través de un control adecuado, como se ha hecho en el departamento de Rivadavia, se pueda ordenar y contabilizar el ingreso de los RSU.

Agradecer realmente, señor Presidente, por este proyecto que se nos ha dado en el departamento de Caucete y ojalá prontamente podamos tener financiamiento para realizar la Planta de Tratamiento y de Reciclado de los Residuos Sólidos Urbanos.

Por lo tanto apoyo la moción de aprobación en general y pasemos a su tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Sr. Salva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se obvie la lectura y se enumeren artículo por artículo.

Sr. Presidente (Uñac).- En consideración la moción del señor diputado Salva.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 6º es de forma

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Vale hacer una aclaración, de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y de Seguridad, se ha acercado un despacho con un texto diferente al que figura en el Orden del Día.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD.

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Inciso 1º, del Artículo 105 de la Ley Nº 7819; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente en el tratamiento de este tema y en virtud de que ha habido algunos datos que se han aportado recientemente y que deberán ser evaluados nuevamente en comisión, en relación al manejo de la interacción de esta información del software específico con la Policía de San Juan, y en donde requeriríamos realmente la verdadera fundamentación y el análisis de este tema, señor Presidente, hago moción que este Proyecto de Ley vuelva a la comisión respectiva.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sobre la base de los conceptos vertidos por el diputado Doña, la Comisión de Justicia y Seguridad entiende en el mismo sentido, que vuelva a la comisión pertinente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me parece muy atinada la resolución tomada por ambas comisiones, habida cuenta que en el análisis que hemos participado como miembro de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, hemos hecho algunas observaciones a este proyecto concretamente y nos habíamos opuesto en definitiva a que se suprimiera este libro.

Famoso libro que hace referencia al artículo 1º por un sistema informático y argumentando prácti-

camente, señor Presidente, que los sistemas informáticos no son tan seguros como se los quiere respaldar en este caso, habida cuenta que en determinado momento que usted concurre a un banco o a la Administración Pública, el sistema se cayó y nos quedamos sin una información valedera; en este caso no estamos de acuerdo en que se reemplazara, sí que podían coexistir.

Me parece buena la idea de revisar nuevamente este Proyecto de Ley y acordar con el organismo de aplicación y con la sugerencia hecha por la Policía de la Provincia para darle una forma que sea más práctica y viable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Señores diputados, está en consideración la moción efectuada por el diputado Doña, refrendada por los señores diputados Coll y Campos.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, el Asunto II vuelve a comisión.

Corresponde el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, han estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo el libro: Deolinda, Crónica de una Pasión, del autor Lic. Michel Zeghaib, y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Educativo el libro: “Deolinda, crónica de una Pasión”, del autor Lic. Michel Zeghaib editado en marzo de 2011.

ARTÍCULO 2.º.- El autor del libro deberá enviar dos ejemplares de esta edición a fin de ser incorporado en la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien formo parte de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en este momento advierto, cuando voy a fundamentar declarar de interés este proyecto, que deberíamos declararlo de interés político también, porque a la Difunta Correa, Deolinda Correa –y este libro así lo plantea- no la podemos descontextualizar del momento político en que se vivió la historia de Deolinda Correa.

Las luchas fraticidas en la República Argentina, hoy República Argentina, entre unitarios y federales, entre las huestes de unitarios y las montoneras riojanas y las montoneras que estaban en Córdoba.

Entonces, esta historia tan rica de Deolinda Correa, que el mismo autor, este joven y talentoso escritor sanjuanino Michel Zeghaib, es digno de consideración y aplauso, enfoca esta mirada a Deolinda en este libro de una manera diferente, con la curiosidad de los jóvenes y con la punzante agudeza, tratando de descubrir todos los hitos que se dieron alrededor de Deolinda Correa, luego transformada en una santa popular.

Esa santa popular que, creo que la mayoría de nosotros veneramos, o respetamos al menos, es el objeto de este libro que en este Proyecto presentado por el diputado Doña queremos declarar de interés.

Entonces, luego voy a hacer moción para que se le agregue “de interés político” por las consideraciones que he formulado.

Antes de terminar, quiero contar, con el permiso del autor del proyecto, sobre la Difunta Correa y la absoluta fe que tengo en ella y de la creencia en sus milagros.

Estaba yo en los calabozos de la Confederación Federal en Buenos Aires, durante tantos días con torturas de distinta índole, pero una de ellas era la picana.

La picana son golpes de electricidad y no se puede tomar agua. No se puede tomar agua, porque si se toma agua se electrocuta.

Entonces, yo le pedí a la Difunta Correa, que no me dejara tener sed y que me permitiera que entre tortura y tortura yo durmiera. Y así fue, señor Presidente.

No tuve sed y pude sobrevivir esos veintitantos días. Bueno, ¡aquí estoy!

Así es que mi respeto por la Difunta y mis felicitaciones al autor del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

- Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Gazzé, Vicepresidente Segundo-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecer a la diputada Rosalía Garro por las expresiones vertidas.

Brevemente fundamentar este proyecto ya que siempre que se habla de la Difuntita Correa, los cauceteros sentimos una pasión, una sensación especial, porque en lo que hace a la Difunta Correa el nombre de Deolinda o Dalinda Antonia Correa, que se llamaba esta difuntita, realmente es una historia de dos amores.

Amor como esposa, amor como madre y porque ella en esos años, de 1840-1850, entre una especie de mezcla de historia y leyenda en realidad porque hay algunos datos que comprueban que esto sucedía y otros que no; pero en definitiva es que de alguna manera se instaló en la sociedad y hoy se vive realmente una mezcla de mística, fe y religión.

Quién no ha ido a la Difunta Correa y ha visto que está el santuario por un lado y sin embargo hay una capilla, hay una iglesia en la que se da misa y conviven estas dos cuestiones, desde la época que comenzó a aceptar desde el punto de vista la Iglesia Católica, un lugar para aquellos que vayan por una cuestión de fe a la Difuntita, también se arrimen a la Capilla de la Iglesia, que existe.

Realmente la historia comenta que el primer milagro es justamente cuando ella sale en persecución o en búsqueda de su marido, que fue llevado a la

Provincia de La Rioja reclutado a la fuerza y sale a campo traviesa con un par de botellas de agua y un poco de charquis, de comida, y con su bebé.

Y finalmente pudo llegar a no más de sesenta kilómetros de la Provincia de San Juan, donde murió de sed, y el primer milagro se atribuye justamente a haber encontrado con vida a este bebé, que la historia también comenta que los primeros arrieros que pasaban por allí, al bebé lo encontraron vivo, amamantado por la mamá fallecida ya, y algunos comentan que lo tomaron y se lo llevaron a la Provincia de La Rioja, donde creció con los años y murió de viejo.

Otra parte de esta historia-leyenda comenta que en el camino falleció este bebé y volvieron hacia el lugar donde había fallecido Deolinda y lo enterraron allí junto a su madre.

Sin embargo, señor Presidente, lo importante de esto es que por este lugar de cruce, pasaban muchos arrieros de ganados que venían de las zonas centro y de la zona de La Pampa Argentina hacia Chile.

En esa época el transporte se hacía a carro y caballo y tardaban semanas, meses digamos, en llevar una cantidad de ganado de un lugar hacia otro y la historia atribuye este primer milagro formal –no el del bebé– sino que el primer milagro que le ocurre a un tercero a don Pedro Zeballos, que era un gran ganadero de esa época quien transportaba ganado permanentemente entre estas regiones y cuenta justamente en esta historia-leyenda, que en época en que el primer momento que él paró allí con una tormenta muy agresiva de viento y lluvia, granizo y demás, a él se le espantó el ganado siendo tarde-noche en ese lugar.

Y entre los relámpagos alcanzó a ver una crucecita, que era justamente donde había fallecido Deolinda, y bueno, le pidió a esa difuntita que le cuidara el ganado, porque todo el ganado se le terminó espantando.

Y así fue que de esta manera, al otro día, cuando esto se calmó, encontró a todo su ganado sano y salvo en lo que hoy se denomina la Cuesta de las Vacas. Ese era un lugar que estaba prácticamente a ocho o diez kilómetros de donde estaba él, y en la

cuesta, en una hondonada, se encontraba todo su ganado sano y salvo.

Entonces él agradeció mucho que este milagro hubiera sucedido. Con los años esto se fue transmitiendo y se fue haciendo un lugar paradero de tránsito de todos aquellos que de alguna manera pasaban por allí. Era como un lugar obligado para pararse.

Fíjense que el pasar de carros, diligencias o caballos en esa época, se transmitió en el tiempo y tan es así que hoy, el transporte que se usa, que es el camión, un poco fue el que trasladó esto a todo el país ¿no?

De alguna manera sigue siendo el paraje de tránsito de aquel que transporta.

La Difunta Correa como localidad, cabe decir que ha ido creciendo en el tiempo y su infraestructura ha ido cambiando. Hoy ya es casi una ciudad importante, con una adversidad grande que tiene con el tema de la disponibilidad de agua, pero la gente que allí está es aguerrida y se trata de mantener y progresar en el lugar.

Volviendo al tema, nos pone muy contentos que alguien se anime a escribir algo de la Difunta Correa, o Deolinda Correa, y en este caso el licenciado Michel Zeghaib, se animó con distintas referencias y armó esta especie de novela. Está contado a modo de novela en este libro que hoy día estamos declarando de interés.

Para ello, Michel Zeghaib se valió de muchas lecturas. Entre ellas de escritos de Nemer Barud, escritos de La Chapanay, de Pedro Echagüe, de la Difunta Correa propiamente dicha de otro autor, como es Miguel Martos y de algunos escritos que incluso están en el museo de la Difunta Correa, donde él estuvo casi un par de meses, con muchas idas y venidas, recopilando información, hablando con muchos promesantes y demás al respecto.

Michel Zeghaib nació en la provincia de San Juan, un 30 de marzo de 1972. Es licenciado en Filosofía y ha obtenido muchas experiencias sobre la vida y la devoción a la Difuntita Correa. Es columnista de El Nuevo Diario y de la Revista On Line de Editorial San Pablo y transita con algunos programas comunicacionales en algunas radios de la Provincia.

Asimismo está terminando de redactar una maestría en historia, y es un excelente historiador en este sentido.

Así es que, nada más, señor Presidente.

Creo que la moción ya ha sido hecha por la aprobación de este Proyecto de Resolución, y mencionar que como cauceteros nos pone contentos que siga recalándose, que a pesar de que la Difunta Correa todavía no es santa, vuelvo a citar que seguramente algo hay, porque es una mezcla de fe, mística y religión que durante más de cien años se ha venido manteniendo.

Nada más, señor Presidente

Muchas gracias.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero mencionar dos cosas.

Primero voy a hacer un aporte de este tema que me interesa mucho y también he dialogado con algunos historiadores.

La Difunta Correa estaba casada, no sé si Michel lo enfoca ahí, cuando el diputado Doña expresa que al marido se lo llevaba a la fuerza para reclutarlo en las huestes riojanas, queda como entre comillas, como que era un unitario.

Y en muchas de las historias oficiales escritas y dichas, dicen que el marido de la Difunta era unitario, primo hermano de los dos hermanos caudillos federales que gobernaron Córdoba.

Habían venido a San Juan en ese momento, y esto es historia.

Hay un enfoque revisionistas que lo caracteriza a Correa como un gaucho federal, como un gaucho de las huestes federales, eso por un lado.

Y por otro lado, esto como un aporte para el análisis, discusión y me encantaría charlarlo con Michel.

En segundo término, hago moción, señor Presidente, para que se agregue a la redacción de esta declaración “de interés político”, si el autor del proyecto está de acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, comparto plenamente los fundamentos de este proyecto, y como lo ha expre-

sado el diputado Doña, esto es parte de la historia de San Juan, y considero de que debe ser declarado de “interés histórico”, no de “interés político”, ya que forma parte de nuestra historia y creo que es lo que se ha expresado en todos los fundamentos.

Hago moción para sea declarado de “interés histórico” además de lo de interés cultural y educativo, como ya estaba establecido en el Proyecto de Resolución.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, retiro la moción de interés político, y me sumo a la moción de la diputada Sánchez que sea de interés histórico.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como autor no tengo problema en que se incorpore de interés histórico.

Había pensado que fuese de interés político porque tuvo que ver con una época política importante en la provincia de San Juan y en el país que era esta guerra que siempre hemos tenido entre unitarios y federales, donde en ese momento era bastante floreciente.

Creo que fue un tiempo político en su momento y hoy lo tenemos en la historia.

Estoy de acuerdo en que se agregue a la redacción de “interés histórico”.

Sra. Villagra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para manifestar que estoy de acuerdo de que sea declarado de “interés cultural, educativo e histórico”, pero además quiero mencionar que conozco a Michel Zeghaib, que ha transitado un tiempo en la Escuela de Formación Política y hemos conocido su capacidad, su sensibilidad para referirse a los temas sociales, históricos y filosóficos.

Así es que quiero dejar expresadas las felicitaciones a Michel y felicitar al autor del proyecto y a las comisiones que han participado en el mismo.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el proyecto, con las modificaciones introducidas.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por Interbloque, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “22º Jamboree Scout Mundial Suecia 2011”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural el “22º Jamboree Scout Mundial Suecia 2011”, que tendrá lugar del 27 de julio al 7 de agosto de 2011 en el país de Suecia, en el cual participarán adolescentes sanjuaninos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ha dado despacho favorable a este proyecto de las diputadas Clarisa Botto y Lucía Sánchez como proyecto de interbloques, y solicita la declaración de interés del mismo.

Esto tiene que ver con la integración de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes representados en actividades que se hacen en otros lugares del mundo. Realmente es de un gran interés para la Provincia de San Juan y para el Estado Provincial.

Así es que con mucho gusto le hemos dado despacho favorable a esta iniciativa de las dos diputadas.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como dijo el miembro informante, realmente este es un acontecimiento muy importante para nuestra juventud, ya que cada cuatro

años se reúnen los jóvenes de todo el mundo en los lugares determinados de antemano, para vivir una experiencia que ellos están practicando en forma constante, que son los Scout.

Jamboree significa reunión de tribus.

Es decir, que se juntan de todos los países y tienen la posibilidad de estar reunidos sin considerar su religión, sus costumbres, su geografía, sino simplemente reunidos alrededor de un mismo fuego y con un mismo ideal, que es la paz. La paz entre todos los pueblos del mundo.

Este Jamboree hace cuatro años que se realizó en Inglaterra y este año le corresponde ser sede a Suecia. Allí asisten los adolescentes de 14 a 17 años y sus experiencias son muy valiosas porque ya hace más de cien años que fue creado el Scoutismo y los Jamboree.

Su creador que fue Badem Powell, quien siempre estuvo al lado de los jóvenes y con las experiencias al aire libre. Antes de morir, en una de sus últimas cartas, expresó algo que quisiera compartir con ustedes, que dice: *“El Scoutismo es un magnífico juego, si ponemos nuestro empeño en practicarlo con su verdadero entusiasmo. Practicándolo ganamos en él como en los demás juegos, fuerzas para nuestro cuerpo, para nuestro cerebro y espíritu, pero recordad: es un juego al aire libre, por tanto cada vez que tengáis oportunidad, salid al campo, y buena suerte y buenos campamentos”*.

Es decir que el ideal de este creador fue dejar un mundo mejor que el que nosotros encontramos y esto es lo que hacen estos jóvenes a los que debemos apoyar, ya que de nuestra Provincia también van a asistir en la delegación que va de Argentina a Suecia.

Por lo tanto, agradezco a la comisión el tratamiento porque lógicamente que van a tener que faltar a la escuela y necesitan presentar esta declaración para justificar las inasistencias.

Sobre el scoutismo puedo transmitir experiencias por el hecho de tener en la familia scouts, pero a nosotros acá como legisladores tenemos a Clarisa Botto que es scout y ella nos puede transmitir sus experiencias de vida con respecto al mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, gracias señora diputada Lucía Sánchez por permitirme acompañarla en el proyecto.

Para sorpresa de todos soy scouts desde muy chica, y guardo los mejores recuerdos.

Comencé el scoutismo a los doce años y aún al día de hoy conservo amistades que nacieron en esa época de mi vida.

Fueron vivencias muy lindas porque tuve la oportunidad de compartir con distintas personas que dejaron en mí algo de ellos.

Siempre un dirigente de scouts trata de dejar lo mejor de sí para formar un ciudadano responsable y la experiencia fue muy linda.

Una de las cosas que siempre rescato es que el scoutismo debe ser el único voluntariado real que nos está quedando como práctica, porque justamente niños, jóvenes y adultos realizan actividades con su propio presupuesto sin recibir ningún beneficio del Estado y no son sostenidos por ninguna institución.

Son ellos los que se autofinancian, realizan actividades y logran llevar adelante las distintas agrupaciones.

En el scoutismo se tienen muchas oportunidades de conocer jóvenes de otras religiones, de otras actividades que generan en uno una formación de la personalidad a la par de todos, dejando de cada uno de ellos algo en uno.

El scoutismo promueve adquirir conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, y uno no solo lo hace en la vida cotidiana, como el de no tirar los papeles en la vía pública y tratar de reciclar un hoja. Y a través de la salida en campamentos, el lema es dejar el lugar mejor de lo uno lo encontró.

Y eso es justamente promover una conciencia del cuidado del ambiente.

También he tenido la oportunidad de realizar muchos trabajos en la comunidad, y este tipo de práctica promueve el espíritu solidario, ya sea hacer colectas para que alguien pueda operarse o ir a hacer juegos para un sector humilde o recolectar juguetes para un hospital.

Cada agrupación va organizando qué actividad puede realizar y qué buena obra del día se puede

hacer.

Tratar de mantener viva la llama del scoutismo a veces es un poco difícil porque a los jóvenes muchas veces se los ve sólo por los problemas y no se presta atención a este grupo de jóvenes que con su ejemplo de vida tratan de enseñar a otros jóvenes cómo vivir en un mundo mejor.

-Acto seguido, ocupa el sitial de
Presidencia el señor diputado
Sancassani, Vicepresidente Alterno-

Es imposible para uno, que ha pasado por el scoutismo, desvincularse, porque siempre quedan las amistades, quedan los vínculos.

Y uno no se puede desprender. Es como que ya es parte de una hermandad que a pesar que no nos vemos en distintos días de la semana, cuando nos encontramos con un scout, es como que hay una filiación, incluso sin necesidad de presentarse.

Yo les cuento esto de lo difícil de desvincularse, en enero de 2010 tuve la oportunidad de acampar en la Cordillera con los scout de Chile, el año pasado el Scoutismo de Chile cumplió 100 años, en el que Baden Power los funda como tal.

En ese momento tuvimos la oportunidad de estar con autoridades chilenas, como el intendente Cifuentes, la gente de Gendarmería Nacional, los carabineros de Chile, scouts de Chile y de Argentina, y les digo que fue una experiencia grandiosa, porque en esto que un joven se va formando, no solamente en hacer campamentos, aprender a hacer nudos, o vivir al aire libre, sino también a crear una conciencia ciudadana, y lo importante que es también la participación en algunos ámbitos.

Fruto de esta actividad que tuvimos los scouts chilenos y argentinos, pasaron a ser integrantes, gracias a la señora Elena Pellettier con la que tuvimos oportunidad de hablar, y ella nos dio esta posibilidad de ser parte integrante de la comisión argentino-chilena, donde se practican y realizan actividades en el tema del Túnel de Agua Negra.

Entonces no es solamente un juego en una agrupación en cierto lugar focalizado, sino que un scout tiene que tener la posibilidad de abrir su pensamiento, y ser parte de las transformaciones.

El scoutismo tiene ciertos principios, ciertos objetivos que estos jóvenes han querido en esta comisión Binacional, dejarlos de manifiesto y mostrar que la integración argentino-chilena no solamente va a ser vía túnel, sino que va a ser una cuestión cultural, nacional.

Justamente esto es lo que quiero rescatar.

Y ahora tenemos la posibilidad de que un grupo de jóvenes que va a viajar a Suecia también nos representes.

Y llevan toda su carga cultural, ideológica a compartirla con otros jóvenes que son totalmente diferentes a ellos que hablan distinto, se visten distinto, tienen culturas diferentes, participan políticamente de una manera diferente.

Y esta carga cultural con la que van, viene muy enriquecida por este contacto que van a tener con scouts de todo el mundo.

Nosotros hemos tenido oportunidad alguna vez de hacer Jamboree en el aire, con la colaboración de los radioaficionados tener la posibilidad, una vez al año, de realizarlo a través de las radios.

Y esto es muy lindo porque a lo mejor no nos vemos la cara con el otro, pero sabemos que hay alguien que piensa igual, que siente lo mismo, que quiere lo mismo, y terminamos en un lugar, en algún lugar, en algún campamento, en algún jamboree, encontrándonos, ya reconociéndonos personalmente.

Y bueno,... cosechando un amigo.

Realmente es una actividad muy linda que deja huellas muy profundas en un niño, y que cuando uno necesita, va a ese arcón de los recuerdos y saca las experiencias más lindas y más grandiosas que ha tenido para poder, quizás, enfrentar otras situaciones.

Realmente en mi paso por el scoutismo, tanto como scout, como dirigente scout, realmente he disfrutado muchísimo de los dos lados.

Como scout, como guía, fui parte de la tropa, como jefa de tropa, entre los once y catorce años de edad, una edad maravillosa, porque los chicos están en la edad del cambio y son muy ingeniosos, divertidos, generan distintas situaciones que uno tiene que afrontar y ver cómo resuelve y enseñar a resolver también a ellos porque están en una etapa de cambio.

Pedirles a los señores diputados que tengan

la amabilidad de aprobar este proyecto y además, cuando lo hagan, tengan en cuenta que en todos los departamentos de la Provincia existen agrupaciones de scouts que están esperando la ayuda de alguien, porque en realidad son agrupaciones que se sustentan solas y por ahí que alguien se acerque y les ayude a gestionar o enseñarles dónde ellos pueden realizar una gestión y mejorar la actividad que los chicos realicen una vez a la semana, es muy importante.

Entonces, a pesar de que las agrupaciones no reciben fondos de ninguna institución, sí pueden compartir con distintas áreas y distintos estamentos, como lo hemos visto en alguna oportunidad en alguna actividad de juventud cuando se ha realizado en la Provincia.

Solicitarles que voten favorablemente y agradecerle nuevamente a la señora diputada por haberme permitido acompañarla en su proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Muy breve, señor Presidente, solamente es para felicitar a las diputadas otra vez, y felicitar particularmente a Lucía, por cuanto sus dos nietos van a viajar en este grupo.

Felicitaciones a la diputada Sánchez, porque sus nietos van a tener esta experiencia.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Simplemente es para aclarar, señor Presidente, que el Jamboree que se hizo hace cuatro años a Inglaterra, participó el nieto y éste que se hace en Suecia, participa la nieta. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Por favor pido a los señores diputados ocupar sus bancas para votar el proyecto.

Está en consideración de los señores diputados en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, realice la reparación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos en avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo pertinente, realice las acciones necesarias para la revisión y adecuación de los carteles de señalización de las paradas de colectivos de la avenida Libertador, entre avenida Rioja y calle Sarmiento.

Sr. Gazzé.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es importante la cantidad de gente que ha venido a solicitar, por favor, que en la Avenida Libertador, donde más colectivos tenemos que se trasladan al Oeste y al Este, la gente no sabe ubicar la parada de los colectivos, porque están totalmente deterioradas las señalizaciones, tanto en el número, como la línea que va a pasar y de la única manera de saberlo, es preguntando.

No solamente en la Avenida Libertador, sino en otras calles importantes como la Avenida Rioja y en toda la ciudad, están totalmente deterioradas con el transcurso del tiempo y se ha ido sumando el vandalismo, que viven rompiendo. Y si uno no le pregunta al colectivero qué recorrido hace, no tiene forma de saberlo.

Es por eso que pido, no sé si a la Dirección de Transporte que es la que se ha de encargar de reparar todos estos carteles de señalización, que lamentablemente están en total deterioro o no existen más, ya que ha quedado el poste solamente.

Por eso pido, señor Presidente, se tome una acción rápida sobre este tema.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración el Proyecto de Comunicación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 5 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar de interés deportivo y social al Calendario Oficial 2011, de Ciclismo en Pista de la Federación Ciclista Sanjuanina, que es organizado por sus clubes afiliados y que se desarrollará en la provincia de San Juan, desde el día 17 de julio hasta el 2 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º. De forma.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración en general y particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 6 de proyectos presentado.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar de interés educativo, cultural e histórico a la muestra del artista plástico sanjuanino Luís Domingo Moles, denominada “Siempre San Juan” grabados, acuarelas y fotos realizada con la técnica milenaria aguafuerte. Y que se llevará a cabo en la biblioteca Sarmiento Legislador de la Legislatura Provincial desde el 11 al 19 de julio del 2.011.

ARTICULO 2º. De forma.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, tal como lo dice la parte resolutive del proyecto, esta es una muestra pictórica del artista sanjuanino Luís Domingo Moles; tiene la denominación “Siempre San Juan” y consiste en grabados, acuarelas y fotos, y justamente se realiza en nuestra casa, en la Biblioteca Sarmiento Legislador de la Legislatura Provincial, del 11 al 19 de julio del 2.011.

El autor toma como referencia en las obras a exponer, lugares históricos y paisajes de la provincia, cuyo objetivo es hacer conocer visualmente el patrimonio histórico vinculado a edificios, lugares y pasajes donde muestra en ellos nuestra identidad cultural muchas veces desconocida o a veces olvidada.

Para mencionar algunos lugares que vamos a poder apreciar en esta muestra, podemos mencionar el Cabildo de San Juan demolido en 1.865; la Legislatura; la Casa de Gobierno de 1.910, estas destruidas por el terremoto de 1.944; el Altílo de la Chacarilla que constituía una especie de mirador ubicado en lo que es hoy la localidad de Trinidad.

Se destaca también en estas muestras, bailes típicos del 1.800, bailes españoles, el minué, zambas de nuestro folclore, obras y pasajes de la actualidad sanjuanina también.

Para el logro de esta muestra y para darle el contenido histórico y cultural por el que nosotros hoy pedimos sea declarado de interés, el autor ha consultado documentación histórica para cada muestra y esto lo ha hecho en el Museo Gnecco, en la Biblioteca Franklin, en el Centro Cultural Estación San Martín entre otros, y también ha consultado bibliografía.

Podemos decir del autor, Luís Domingo Moles, que es un artista sanjuanino nacido en el departamento de San Martín, grabador y acuarelista que participó de muchas muestras en distintas provincias.

Como gestor cultural también podemos decir que representó a San Juan en distintos congresos nacionales de cultura y es miembro de ASAP, Asociación Sanjuanina de Artistas Plásticos.

Es por eso que solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con el voto favorable

para esta resolución declarando de interés educativo, cultural e histórico esta muestra.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución. Pasamos a considerar el Punto 7, de Proyectos Presentados.

El mismo será leído por Secretaría Legislativa.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Artístico y Cultural al Festival Internacional “AL DANZAR 2.011”, que se realizará en San Juan del 27 al 30 de julio del 2.011.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, esta es una iniciativa del diputado Enrique Castro, del Bloque Movimiento Obrero, en el que se solicita a los señores diputados que acompañen con su voto favorable a este importante proyecto.

Una de las disciplinas de las diferentes formas que tienen los pueblos para expresar su cultura es por medio del lenguaje corporal y más específicamente a través de la danza.

Nuestra Provincia permanentemente da muestras en la materia a través de intérpretes en diferentes disciplinas del arte. Por supuesto que esto no podría realizarse sin el estímulo de profesores mediante la enseñanza, la investigación, el perfeccionamiento, empeño y buen gusto en la creación, inventiva, el modo de expresarse coreográfica y técnicamente, no sólo su modo de pensar, sino también el sentir de un pueblo.

Es por eso que este año el Instituto de Danzas COOPELIA organiza un festival competitivo denominado “AL DANZAR 2.011”, que se realizará en nuestra Provincia del día 27 al 30 de julio del corriente año, con diversas competencias en las modalidades de folklore, tango, jazz, baile español y baile árabe.

El mismo tendrá carácter interprovincial e internacional, se ha confirmado la participación de delegaciones del interior del país, como también de las provincias vecinas de Chile.

Es por lo expuesto, señor Presidente, señores diputados, que solicito acompañen con su voto favorable al citado proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Sancassani).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrió de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

–Así se hace–

–Siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión–